

EXP-UNC: 0065053/2013

VISTO:

Que por Ordenanza N° 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

que en la misma se establece que *“Todo Profesor por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba será evaluado en forma independiente en cada cargo que posea dentro de cada unidad académica y teniendo en cuenta las pautas del Art. 64, Inc. 2, apart. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba”*;

que con fecha 01 de Julio de 2014 se reunió el Comité Evaluador para el Área Ciencias Sociales, designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 294/14;

que a fs. 34 y 34 vta. el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante Gabriela Carolina PARRA GARZON en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, con calificación final satisfactorio;

que a fs. 35-38. se ha notificado a la mencionada aspirante de lo resuelto por dicho Comité;

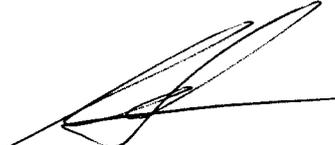
que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 11 de Agosto de 2014, resuelve aprobar por unanimidad y sobre tablas la renovación de la designación por concurso de la Profesora Gabriela Carolina Parra Garzón;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador del Área Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2º. **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de **Gabriela Carolina PARRA GARZON**, legajo 80058, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra “Paleografía y Diplomática Hispanoamericana” de la Escuela de Archivología, a partir del **01 de Mayo del 2014 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.**

ARTICULO 3º. Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

EXP-UNC: 0065053/2013

//

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº **245**
CR


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES